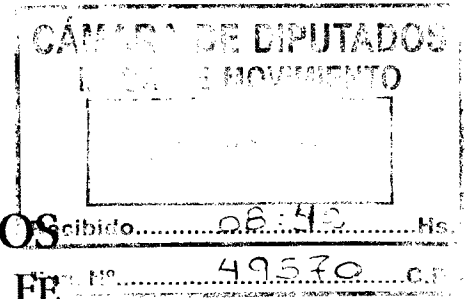


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Incorpórese la asignatura "Educación Emocional" a la currícula escolar correspondiente al nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario en sus distintas modalidades, tanto en las escuelas de gestión pública y como de gestión privada de la Provincia de Santa Fe, con el propósito de abordar la enseñanza de las habilidades Emocionales en sus diversos aspectos y de manera transversal a los demás contenidos.

**Artículo 2.-** La autoridad de aplicación de la presente ley establecerá los contenidos y dinámicas básicas a dictar -conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación, aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales - y la carga horaria que cada una de ellas tendrá a lo largo de los años de duración del nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario de acuerdo a la modalidad de cada institución.

**Artículo 3.-** Las autoridades competentes desarrollarán una capacitación con un equipo interdisciplinario para los docentes que tendrán a su cargo dicha disciplina, respecto de sus cuatro pilares:

1. Educación Emocional de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Escuela para Padres de Educación Emocional.
3. Educación Emocional para el Manejo de las Emociones en los Educadores.
4. Educación Emocional en las Relaciones Interpersonales e Institucionales.

**Artículo 4.-** Se arbitrarán las herramientas didácticas para que los docentes logren repensar las propuestas de enseñanza con el fin de que dicha disciplina fomente el interés y atención de alumnos, considerando los contenidos curriculares como un objeto de estudio y reflexión.

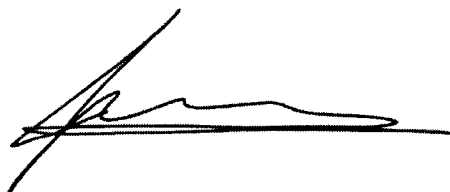
**Artículo 5.-** A los fines de la presente Ley será su autoridad de aplicación el Ministerio de Educación de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace.

**Artículo 6.-** La autoridad de aplicación reglamentará los medios para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 7.-** La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días de su publicación.

**Artículo 8.- Partida presupuestaria.** Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir una partida especial a los fines de atender los gastos para la implementación de esta Ley.

**Artículo 9.-** Comuníquese al poder Ejecutivo.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Educación Emocional es “el proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y desarrollo de las capacidades”, es por ello, que su promoción es la “implementación de un enfoque de corte educativo/autógeno, que favorece el desarrollo de la resiliencia, salud emocional y satisfacción personal de dinamización de recursos y habilidades emocionales, sociales y actitudinales en el marco de una política de promoción de la salud para el sano desarrollo personal y cumplimiento de un proyecto de vida desplegando todo su potencial”.

En virtud de los cambios sociales acontecidos en los últimos veinte años, se hace necesaria una educación acorde a los tiempos que corren. A más de un siglo de lecto-analfabetismo, padecemos el analfabetismo emocional, evidenciado en el aumento de comportamientos sintomáticos de los niños y jóvenes, que crecen en proporciones epidémicas tales como: consumo de drogas, depresiones, violencia, suicidios, culto de la imagen, bulimia, anorexia.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas) establece que el 20% de los niños y niñas han sufrido abusos y violencia. En este aspecto la educación adolece de una formación en la gestión sana de las emociones.

Estamos firmemente convencidos, que esta disciplina es una solución a la gravísima y creciente situación que vivimos a diario, ya que propone un cambio desde adentro de los niños, niñas, adolescentes, mediante la dinamización de recursos y habilidades, constituyendo una estrategia seria de promoción de la salud, ya que al formar parte de la currícula asegurará su mantenimiento en el tiempo mediante una transmisión de conocimientos sustentable.

Es común hoy en día, escuchar noticias o saber de chicos y chicas que toman drogas, alcohol, roban, no respetan las normas, son agresivos, no se responsabilizan por sus tareas escolares, se fugan del hogar, no respetan a los mayores. Es evidente la situación en la que están. Pareciera ser que, por intentar escapar de sus problemas, sean familiares, personales, de identidad u otros, entran aún más profundamente en ellos; más se los estigmatiza y se los trata como problemáticos, molestos, agresivos y se los confirma en ese rol. Es frecuente observar que, en las escuelas, existen estudiantes que están perfectamente identificados, rotulados, siendo famosos no solo en el curso sino también en todo el establecimiento escolar por ser los “contestadores”, “mentirosos”, “inquietos”, “irrespetuosos”, “revoltosos”. Resulta difícil tolerarlos y colman la paciencia de cualquiera.

Así, aquellos que no responden favorable o sumisamente a las sanciones disciplinarias, se rebelan contra ellas, y eligen sin saber un camino de no muy buen pronóstico, entrando más en el problema y cristalizando más sus acciones y reacciones ante un sistema que los margina, extrapolarlo sus comportamientos más allá del establecimiento escolar.

Se plantea entonces el siguiente interrogante: ¿Qué podemos hacer para educar niños y niñas más saludables? Una propuesta para ayudar a solucionar la problemática expuesta, es la realización de promoción de la salud desde un ámbito educativo, en dónde se les brinde Educación Emocional así como se hace en muchos países del mundo.

Considero que los contenidos de Educación Emocional, constituyen enseñanzas insoslayables que debemos abordar de manera sistemática en las escuelas. Propongo que no sean más, ni mayores que los que explícitamente se encuentran en las Leyes Nacionales de Chile y España y que tácitamente están contenidos en la Ley Nacional de Educación de nuestro país y que a continuación detallo. Al legislarse de forma específica bajo el título de Educación Emocional, evitaremos que pase por alto su implementación como consecuencia de una imprecisión de lo amplio y general.

Se trata de contenidos de fácil y rápida implementación, con un bajo costo de inversión. Sin modificación alguna de lineamientos educativos vigentes, sino una inclusión de contenidos nuevos acordes a la realidad que vivimos. Con seguridad afirmo que esto brindará alivio a la demanda actual de los Centros de Salud y brindará respaldo a los docentes, que tanto lo necesitan, quienes consideran imprescindible y necesaria su implementación en pos de una mejor calidad educativa.

Según investigaciones bibliográficas, en Argentina, actualmente las tasas de suicidio de adolescentes varones entre 10 a 14 años se han duplicado. Existen además, casi cuatrocientos mil chicos con trastorno Negativista Desafiante, y cerca de seiscientos mil con trastorno Disocial del Comportamiento. En el ámbito educativo se presentan muchos casos con índices de ausentismo elevados y numerosos niños que no están escolarizados.

Asimismo, se ha registrado un aumento de la depresión infantojuvenil, con aparición de su sintomatología a edades cada vez más tempranas, como también se observan niños y niñas con angustia crónica, más notorio en contexto de pandemia.

Por otro lado puede mencionarse la incapacidad de algunos padres para educar, el abuso, la fragmentación familiar, el agotamiento de los padres, la falta de funcionamiento de redes de apoyo comunitario en algunos sectores, la urbanización, la implacable inseguridad social, los cambios económicos, la inequidad, marginación y discriminación social, la sobreexposición a la violencia gráfica, condiciones de hacinamiento, que a pesar de los grandes avances en desarrollo económico a nivel nacional y provincial, se hacen sentir en muchos individuos y familias.

Al mismo tiempo se observan cambios valóricos-culturales que fomentan el consumismo, individualismo, materialismo, hedonismo, relativismo, permisividad, masificación, frivolidad, búsqueda del placer inmediato, que influyen adversamente, haciendo más difícil la adaptación de los niños y niñas al mundo actual. La gravedad reside en que toma lugar un proceso de naturalización o acostumbramiento, donde ya no se percibe el peligro de la situación haciéndose cada vez más lejana la necesidad de cambiar.

Está comprobado que los patrones de comportamientos familiares en general se transmiten de generación en generación, dónde si por ejemplo existió abuso, este tiende a repetirse.

Lo mismo ocurre con la violencia física o verbal, abandono emocional, entre otras situaciones. Ya sea por un aumento demográfico o porque empeora el escenario, son cada vez más frecuentes y en su mayoría terminan judicializándose sin resolver el problema, muy por el contrario, a menudo empeora.

De igual manera, dichas intervenciones no despliegan en toda su extensión una función educativa que permita evitar el problema, pues llegan tarde, cuando el daño ya está causado. La intervención no llega a las raíces del problema, sino que las deja intactas para que florezcan a la posteridad con aún más fuerzas. Es menester llegar con antelación a aquellos en situación de riesgo y a los que no lo están, para asegurar que se mantendrán sanos y bajo control consciente de sus actos. Es de vital importancia que a los niños y niñas se les provean las herramientas para que puedan darse cuenta de su situación, sentimientos, pensamientos; proporcionarles otros ejemplos donde puedan percibir y discernir lo que está bien y lo que está mal. Porque si sólo percibe el tañido de una campana, creerá que es la única realidad, la que indudablemente replicará en sus relaciones sociales, repitiéndose así esta funesta situación.

Las circunstancias cambian rápidamente, los valores, las modas, las costumbres, la economía. Accedemos como sociedad en forma indiscriminada al uso y abuso de tecnologías, internet, drogas, pornografía, más permisos, sexualidad prematura, culto de la imagen, consumismo, alcohol y demás tentaciones que están al alcance de los y las jóvenes, en una cuantía que no existía hace apenas hace diez años.

De este modo docentes y padres no pueden echar mano a sus experiencias o al “sentido común” para aconsejar y ayudar a sus hijos o estudiantes, porque ellos nunca atravesaron situaciones siquiera parecidas. Da por resultado mucha dificultad para acompañar a los y las jóvenes en su crecimiento, como para ponerles límites que tanto necesitan y piden, mediante sus conductas riesgosas y sintomáticas.

En las escuelas en general se promulga una educación integral del niño y niña, pero se concentran en las habilidades académicas dándole menos importancia a la inteligencia emocional y social.

En otras palabras: siempre se enseñó el mundo en sus diferentes aspectos ya sea geográfico, histórico, simbólico. En tanto aquello que existe de la piel del educando hacia afuera; pero nunca en la educación básica se instruyó al niño o niña para conocer y descubrir aquello que existe de su piel hacia adentro: sus emociones, necesidades y pensamientos. Dicha educación lo llevará a ser más resiliente, a descubrir su vocación, sus gustos, sus habilidades, sus intereses, la persona que es, auto-descubrirse, autogestionarse, a mejorar sus relaciones interpersonales.

Logrará cultivar la autoestima, base de la confianza en sí mismo y escudo protector que lo ayudará a reaccionar ante los desaciertos, las pérdidas, la vergüenza, inmunizando ante las tentaciones que le permitan desestimar invitaciones a consumir drogas, alcohol o embarcarse en riñas o comportamientos riesgosos; podrá manejar sentimientos dolorosos como la tristeza, la furia, el miedo, reconocerlos, transitarlos, gestionarlos asertivamente, ganando seguridad interior, que lo ayudará a enfrentarse al mundo en que vive, conquistando una mayor autonomía, libertad, sobre su vida y estableciendo lazos afectivos auténticos con sus pares y tutores. Afirmo que mediante esta asignatura el niño y niña tendrá oportunidad de conocer aquello que hasta el momento no se enseñaba en las escuelas. El conocimiento de sí mismo, autogestión. Es al descubrir sus emociones y habilidades que el niño o niña podrá ver y valorar el hecho de que es único, para desplegar todo su potencial.

El reconocer y apreciar la propia unicidad es la condición necesaria para valorar la diversidad, aceptación de que somos distintos. Y lograr así la educación para la inclusión de todos en pos de una mejor sociedad.

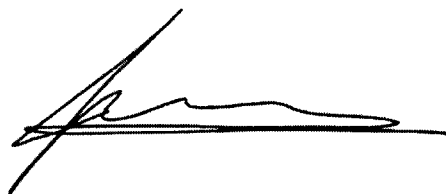
Los cambios sociales y culturales que vivimos requieren de una preparación en los niños y niñas que excede la practicada hasta el momento. Numerosos estudios demuestran que los niños y niñas con habilidades emocionales son más felices, más confiados, y tienen más éxito en la escuela. Igualmente importante es el hecho de que estas capacidades se convierten en la base para que se vuelvan adultos responsables, atentos, seguros de sí mismos y productivos.

La trascendental importancia de estas investigaciones, radica en que dieron cuenta que estas habilidades emocionales son totalmente aprendidas, adquiridas, susceptibles de ser enseñadas, concepto central de la inteligencia emocional. Sin embargo a pesar de promulgarse una educación integral, el aspecto emocional ha sido dejado de lado en la educación formal, razón por la cual sugiero se lo incluya.

Considero imprescindible dar importancia al aspecto emocional dentro del sistema educativo, para un desarrollo armónico y sano de la persona y consecuentemente de la comunidad en su totalidad. Para ello la propuesta es: realizar formador de formadores referente a la Educación Emocional, como medida certera para mitigar los flagelos que experimentan los niños y niñas de hoy, que los prepare para la vida.

El maestro Ernesto Sábato expresa en su libro "La Resistencia": "Necesitamos escuelas que favorezcan el equilibrio entre la iniciativa individual y el trabajo en equipo, que condenen el feroz individualismo...La búsqueda de una vida más humana debe comenzar por la educación". Entender y favorecer el aprendizaje de la Educación Emocional es hoy una prioridad, necesidad y cuestión clave que debe implementarse en la Currícula de nuestro sistema educativo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial